



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

para este efecto por el Thesoro de la Real Audiencia y Consistorio de esta Real Audiencia de Santo Domingo los señores Licenciados don Juan de los Rios y don Juan de los Rios de este testimonio se halla concuerdan vnos Condes a la ley entoda como tambien lo Clarionado en el regun lo qual se renchos libros y para que Conde se ponga diligencia que Conde sea de y Kador Navero firmasen los señores Juan Gonzalez y Don Javier Oñe de la Lora de que el presente no Doi sea =

San Diego Alvarez de Lara
Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios
Escalante

Xabrisancho

Juan Perez Calvo

Juan Perez Calvo de este Real Audiencia de Santo Domingo que regun Con

